



Convocatoria para la concesión de subvenciones, en el año 2018, por el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Instituta, a Empresas con actividad en la Comunidad Foral de Navarra para la implantación o reactivación de sus Planes de Igualdad entre mujeres y hombres. (Orden Foral 14E/2018, de 21 de febrero de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales)

Anexo V: ASISTENCIA TÉCNICA SUPERIOR A 12.000€

(a cumplimentar únicamente en el caso de que el coste de la asistencia técnica sea superior a 12.000 euros)

Doña/don , con DNI. , en nombre propio/ en representación de (según proceda). , con domicilio en , con NIF/CIF , teléfono. , suscribe la presente DECLARACIÓN :

Que la [Nombre de la Empresa/Profesional proveedora de la Asistencia Técnica] es la empresa seleccionada para la realización de la asistencia técnica para la implantación o reactivación (tachar la que no proceda) del Plan de Igualdad de Género en la empresa y que (marcar la que corresponda)

- la elección de la citada empresa se ha realizado con criterios de eficiencia y economía, siendo éstos los siguientes: _____
- no existe en el mercado suficiente número de entidades que suministren o presten este servicio.
- que la empresa seleccionada ha prestado sus servicios con fecha anterior a la de la solicitud de esta subvención.

En _____ a ____ de _____ 2018

Firmado